



A BME GROWTH

Madrid, 18 de julio de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME GROWTH**”), Atom Hoteles SOCIMI, S.A. (“**ATOM**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 18 de julio de 2023, tras tomar conocimiento de la dimisión del Consejero D. Javier Aparicio Paredes y agradecer los servicios prestados por el mismo hasta la fecha de su dimisión, ha acordado cubrir la vacante por el procedimiento de cooptación nombrando, hasta la celebración de la próxima Junta General de Accionistas, a Dña. Esther Colom García con el carácter de Consejera dominical designada a propuesta de GLOBAL MERGERS ACQUISITIONS CAPITAL, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alfonso Cárcamo Gil

Secretario del Consejo de Administración de Atom Hoteles SOCIMI, S.A